mil seiscientas setenta y ocho a.s D. p.r el trigo puesto en los molinos ochocientas setenta y ocho. Y Ent.do por esta Ciu.d Ocuerda: Queda en su Inteligencia

todo lo q.l Acordó la Ciu.d p.r antenos sus secretarios de q.e damos fee = Ent.do Dor = V.e =

Alfonso Albuquerque — Juan Garcia Campero — Antenos

Franzisco Mor Conesa — Fran.co Gonzalez Rosa

Cav.do Extraordin.o En La M. N. y M. L. Ciu.d de Cartagena y Sala Capitular della a nuebe de Octubre de mil setecientos y noventa por medio de Citac.n se juntaron a Cav.do Extraordin.o Los Señores Gov.or y Corregidor de esta Ciu.d q.e preside este Ayuntamiento de Justicia, D.n Juan Campero, D.n Josef Barcarsel, D.n Fran.co Anrrich D.n Juan Peragalo, y D.n Diego